

INFORME SEGUNDO SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA UAECOB



Período de Revisión
6-ABR-2022 al 31-JUL-2022

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno presenta el informe del seguimiento efectuado al plan de mejoramiento de la Entidad a las acciones derivadas de las auditorías internas y externas realizadas a la UAECOB.

Para esto se tomó como base la Matriz de Plan de Mejoramiento publicada en la página web institucional con fecha del 18 de julio de 2022 la cual era la última versión actualizada al momento del seguimiento.

Se realizó el seguimiento a 100 acciones, de un total de 114 contenidas en el Plan de Mejoramiento, para esto se tomó como base los siguientes criterios.

- Se identificaron dos (2) acciones de origen interno las cuales se descartaron del seguimiento dado a que tenían fecha de inicio después del 31 de julio de 2022.
- Se identificaron doce (12) acciones de origen externo las cuales se descartaron del seguimiento dado a que están siendo revisadas por la Contraloría de Bogotá para su posible cierre.

2. ALCANCE

El alcance de este informe comprende el cumplimiento y el grado de avance de las acciones correctivas, preventivas y de mejora derivadas de las diferentes auditorías realizadas por los entes externos de control a la UAECOB y las auditorías internas, el avance comprende el periodo desde el 6 de abril de 2022 y muestra el estado de cómo terminaron las acciones por subdirecciones, oficinas, grupos de trabajo y procesos en el segundo seguimiento de 2022.

Principalmente la metodología empleada para realizar el seguimiento correspondió a técnicas de auditoría tales como la consulta, la entrevista, la inspección y la confirmación, sin embargo, dado a las medidas implementadas para evitar la propagación del COVID-19, se emplearon los medios tecnológicos para adelantar las entrevistas y aclaraciones pertinentes, las reuniones se llevaron a cabo a través de video llamadas e interacción vía correo electrónico institucional, entre otros, y en algunos casos se adelantaron de manera presencial conservando el distanciamiento y protocolos de

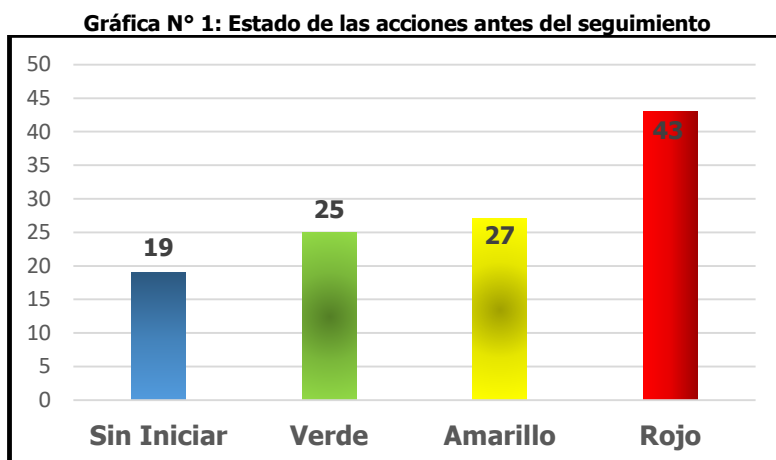
bioseguridad pertinentes.

3. SEGUNDO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

3.1 Estado plan de mejoramiento antes del seguimiento

El Plan de Mejoramiento de la UAECOB cuenta con un total de 114 acciones correctivas, preventivas y de mejora a revisar en este seguimiento (Internas: 51 y Externas: 63 –Contraloría de Bogotá: 50; Veeduría Distrital: 7; Archivo Distrital: 6), que han formulado los diferentes responsables para corregir o prevenir desviaciones en el Sistema de Gestión, fortalecer la ejecución de los procesos y minimizar el riesgo de error en el desarrollo de la gestión institucional.

Con base en la matriz del plan de mejoramiento de 2022 se realizó un análisis para identificar el estado en el que se encontraban las 114 acciones antes del seguimiento:

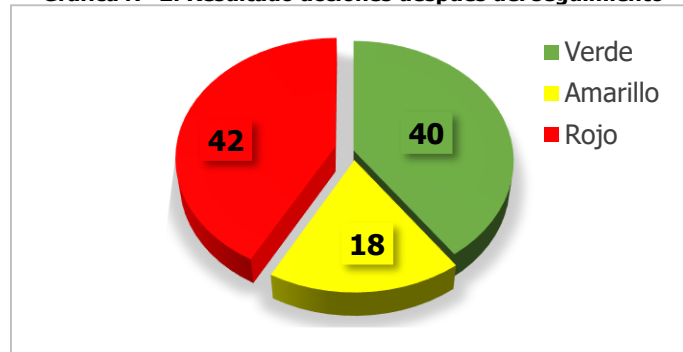


En la Gráfica 1 se observa que del total de las acciones del plan de mejoramiento un 21,93% (25 de las cuales 24 eran de la Contraloría y se encontraban cumplidas y pendientes por su cierre por parte del ente de control externo, mientras que la restante era interna y estaba pendiente de ser verificada su efectividad) el 23,68% (27, de las cuales 16 eran de la Contraloría, 4 del archivo Distrital y 7 internas) tenían un avance adecuado por lo cual su semaforización era de color amarillo, un 37,72% (43, de las cuales 14 eran de la Contraloría, 2 de la veeduría, 2 del archivo Distrital y 25 de origen interno) no presentaban ningún grado de avance por lo cual quedaron en rojo y el 16,67% restante (19, de los cuales 3 eran de la Contraloría y 16 de origen interno) no habían iniciado su ejecución, teniendo en cuenta sus fechas de inicio en el momento de realizar el seguimiento.

3.2 Resultado Después del Seguimiento

El seguimiento se efectuó con fecha de corte al 31 de julio de 2022. Después del mismo, y teniendo en cuenta el criterio establecido, el estado de las 100 acciones a las cuales se les realizó el seguimiento terminó de la siguiente manera:

Gráfica N° 2: Resultado acciones después del seguimiento



En la Gráfica número 2 se identifica que, de las 100 acciones del Plan de Mejoramiento, el 40% (40) terminaron en color verde y cumplidas, de las cuales 10 acciones son de la Contraloría de Bogotá y están pendientes de ser cerradas por este ente de control, mientras que 6 acciones pertenecen a la Veeduría Distrital, 2 del Archivo Distrital y los 22 restantes son de origen interno las cuales se dieron por cumplidas y cerradas al evidenciar un cumplimiento adecuado.

Un 18% (18) presentaron un avance adecuado de las cuales 13 pertenecen a la Contraloría y 5 de origen interno. El 42% (42) restante quedaron en rojo dado a que no presentaron el avance esperado a la fecha o simplemente no presentaron ningún grado de avance en las acciones de los cuales 15 pertenecen a la Contraloría, 1 pertenecen a la Veeduría, 4 pertenecen al archivo Distrital y 22 de origen interno

Tabla N° 1: Avance SemafORIZACIÓN acciones

SUBDIRECCION	PROCESO/AREA AFECTADO	ESTADO	SEGUIMIENTO ANTERIOR	SEGUNDO SEGUIMIENTO 2022		
				Verde	Amarillo	Rojo
SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA	Gestión de Recursos	SIN INICIAR	6	0	1	5
		VERDE	9	9	0	0
		AMARILLO	12	3	1	8
		ROJO	22	6	1	15
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Gestión tecnologías de la información y las comunicaciones	AMRILLO	4	0	3	1
		ROJO	2	1	0	1
SUBDIRECCION LOGISTICA	Gestión De Recursos	SIN INICIAR	6	1	1	4
		ROJO	3	1	0	2
SUBDIRECCION OPERATIVA	Manejo	AMARILLO	2	2	0	0
		ROJO	6	3	0	3
SUBDIRECCION DE GESTION HUMANA	Gestión talento Humano	SIN INICIAR	2	0	0	2
		VERDE	3	3	0	0
		AMARILLO	2	2	0	0
		ROJO	8	7	0	1

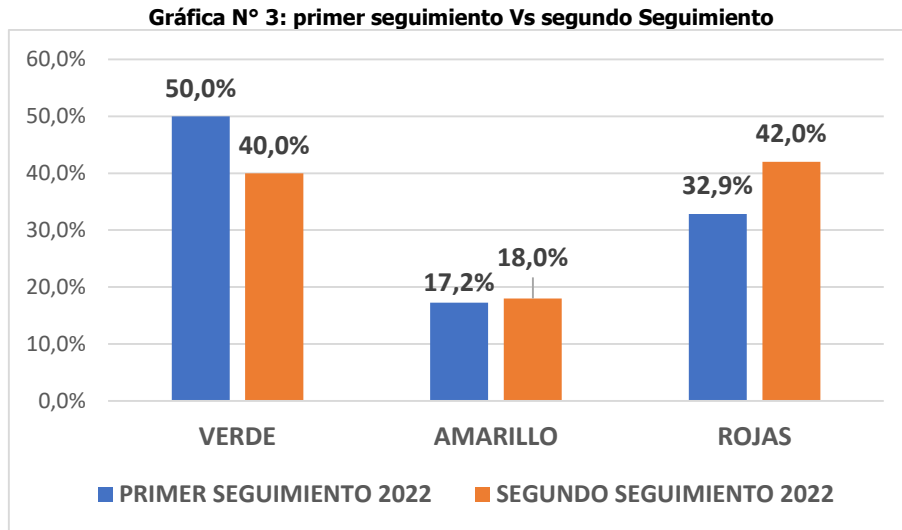
SUBDIRECCION	PROCESO/AREA AFECTADO	ESTADO	SEGUIMIENTO ANTERIOR	SEGUNDO SEGUIMIENTO 2022		
				Verde	Amarillo	Rojo
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO	Reducción	ROJO	1	1	0	0
OFICINA ASESORA JURÍDICA	Gestión Jurídica	VERDE	1	1	0	0
		SIN INICIAR	3	0	3	0
DIRECCION	Dirección	VERDE	1	0	1	0
		AMARILLO	7	0	7	0
TOTAL			100	40	18	42

En la tabla No. 1 se puede observar el cambio de semaforización que tuvieron las acciones del primer seguimiento al segundo seguimiento 2022 en donde se identificó lo siguiente:

- i. De las veintisiete acciones (27) que quedaron en amarillo en el primer seguimiento de 2022 (de acuerdo a la matriz analizada), siete (7) pasaron a estar cumplidas o verdes, once (11) continuaron con el mismo estado, mientras que las nueve (9) restantes pasaron a estar en color rojo, lo que significa que el área no presentó evidencias para el desarrollo de la acción de acuerdo al porcentaje esperado a las fechas de inicio y terminación propuestas.
- ii. De las cuarenta y dos (42) que quedaron en rojo durante el primer seguimiento de 2022 (de acuerdo a la matriz analizada), diecinueve (19) pasaron a estar cumplidas o verde, una (1) paso a color amarillo y las veintidós (22) restantes mantuvieron el mismo estado de avance, lo que significa que las áreas no presentaron evidencias para el desarrollo de la acción de acuerdo al porcentaje esperado a las fechas de inicio y terminación propuestas.
- iii. En cuanto a las diecisiete (17) que estaban sin iniciar durante el primer seguimiento de 2022, una (1) paso a estar cumplida o verde, cinco (5) pasaron a color amarillo y las once (11) restantes pasaron a estar en color rojo, lo que significa que las áreas no presentaron evidencias para el desarrollo de la acción de acuerdo al porcentaje esperado a las fechas de inicio y terminación propuestas.
- iv. Y por último para las catorce (14) acciones que estaban en color verde, una (1) paso a color amarillo y las trece (13) restantes continuaron con el mismo estado, es de aclarar que doce (12) son de la Contraloría de Bogotá y están pendientes por ser cerradas por este ente de control.

De las 100 acciones contenidas en el plan de mejoramiento y que fueron objeto de seguimiento, el 40% (40) fueron cumplidas, destacando a la Subdirección de Gestión del Riesgo y la Subdirección de Gestión Humana quienes tuvieron el mayor porcentaje de acciones cumplidas sobre las revisadas por cada líder de proceso. El 18% (18) equivale a las acciones que quedaron en amarillo en donde la Dirección y la Oficina Asesora Jurídica fueron las que tuvieron el mayor porcentaje de acciones en ejecución sobre las revisadas por cada líder de proceso. Un 42% (42) perteneciente a las acciones que no presentaron un avance adecuado y su semaforización terminó en rojo, la Subdirección Logística y la Subdirección de Gestión Corporativa fueron las que terminaron con la mayor parte de

las acciones en rojo es decir con acciones sin avance y/o avance por debajo de lo esperado sobre las revisadas por cada líder de proceso.



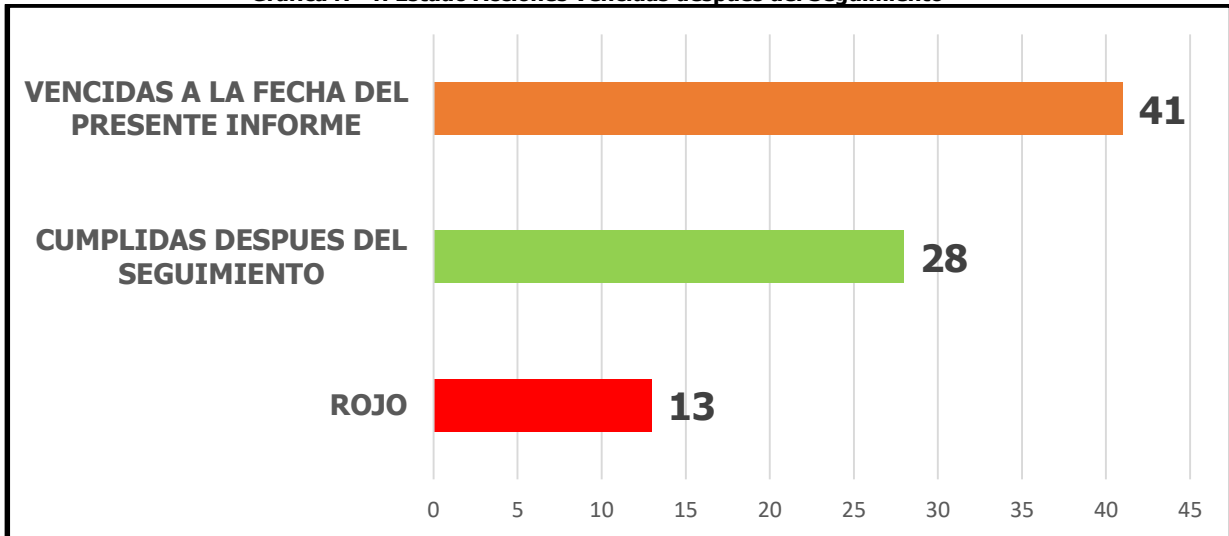
Teniendo en cuenta lo anterior se observa una gestión más baja de avance para el cumplimiento de las acciones en este segundo seguimiento a diferencia del seguimiento anterior, de igual forma es importante mencionar que 13 de las 42 que terminaron en rojo se encuentran vencidas y las cuales se esperaban que después del seguimiento terminaran en verde.

A continuación, en la tabla No. 2 se presenta un listado de las dependencias que terminaron con acciones en rojo separadas por el proceso afectado y se muestra la cantidad de acciones vencidas y en alerta a la fecha del presente informe.

Tabla N° 2: Resultado por proceso del PM

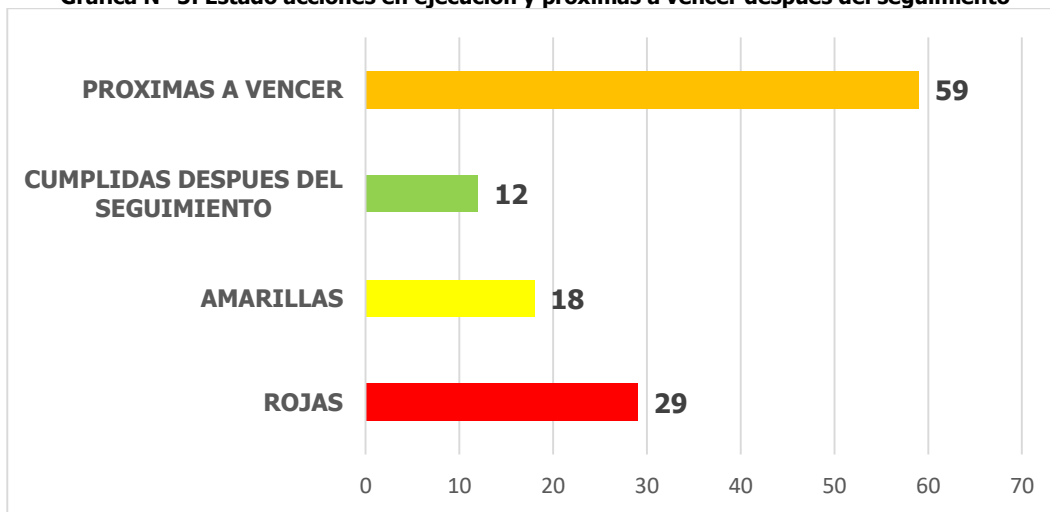
SUBDIRECCION	PROCESO	Avance inferior al esperado	Vencidas
SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA	Gestión De Recursos	28	7
SUBDIRECCION OPERATIVA	Manejo	3	3
SUBDIRECCION LOGISTICA	Gestión De Recursos	6	2
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Gestión tecnologías de la información y las comunicaciones	2	1
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	Gestión del Talento Humano	3	0
TOTAL		42	13

Gráfica N° 4: Estado Acciones Vencidas después del Seguimiento



De la gráfica anterior, se identifica que al momento de finalizar este seguimiento 13 acciones que quedaron en rojo se encuentran vencidas y en alerta máxima observando que la Subdirección de Gestión Corporativa con 7 acciones vencidas es quien tiene más acciones en este estado.

Gráfica N° 5: Estado acciones en ejecución y próximas a vencer después del seguimiento



Del plan de mejoramiento evaluado, se observa que 59 acciones se encuentran en ejecución, y después de realizar el seguimiento, 12 acciones terminaron en color verde es decir cumplida antes de tiempo, 18 en color amarillo y los 29 restantes en color rojo (4 vencen el 31 de agosto de 2022, 3 el 22 de octubre de 2022, 6 el 30 de noviembre de 2022, 3 el 21 de diciembre de 2022, 3 el 30 de diciembre de 2022, 6 el 31 de diciembre de 2022, 2 el 25 de mayo de 2023 y 2 el 26 de mayo de 2022).

4. ESTADO ACCIONES CONTRALORIA

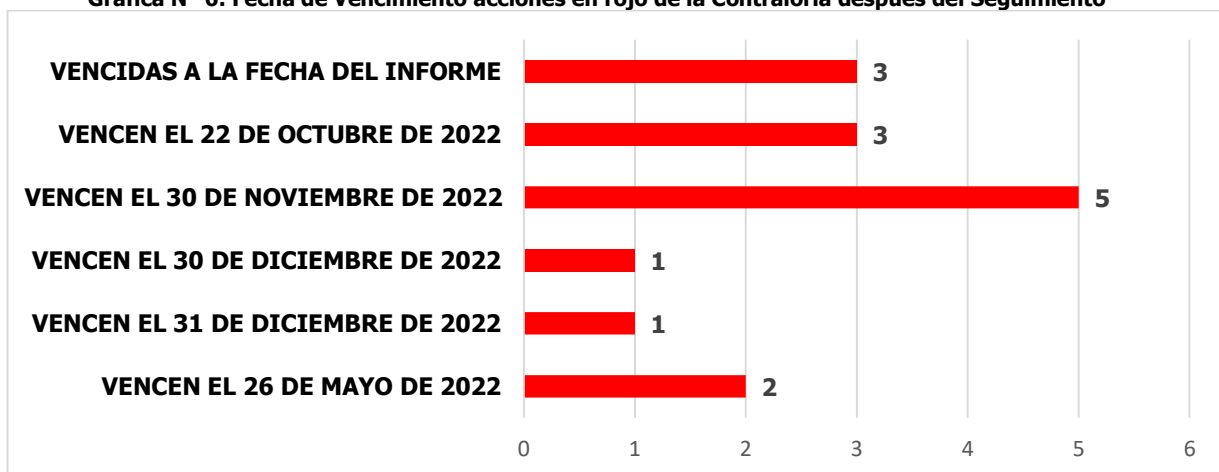
En cuanto a las 38 acciones pertenecientes a la Contraloría de Bogotá y que fueron objeto de seguimiento, quedaron de la siguiente manera

Tabla N° 3: Estado acciones por subdirección

SUBDIRECCION	PROCESO	SEGUNDO SEGUIMIENTO 2022		
		Verde	Amarillo	Rojo
DIRECCION	Dirección	0	8	0
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	Gestión tecnologías de la información y las comunicaciones	0	3	1
OFICINA ASESORA JURIDICA	Gestión Jurídica	1	0	0
SUBDIRECCION OPERATIVA	Manejo	0	0	3
SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA	Gestión de Recursos	7	2	10
SUBDIRECCION DE GESTION HUMANA	Gestión Humana	2	0	1
TOTAL		10	13	15

Se observan en la tabla No. 3 que 10 acciones quedaron en color verde y están pendientes de ser cerradas por el ente auditor, mientras que 13 terminaron en amarillo y en cuanto a las 15 acciones restantes terminaron en color rojo.

Gráfica N° 6: Fecha de Vencimiento acciones en rojo de la Contraloría después del Seguimiento



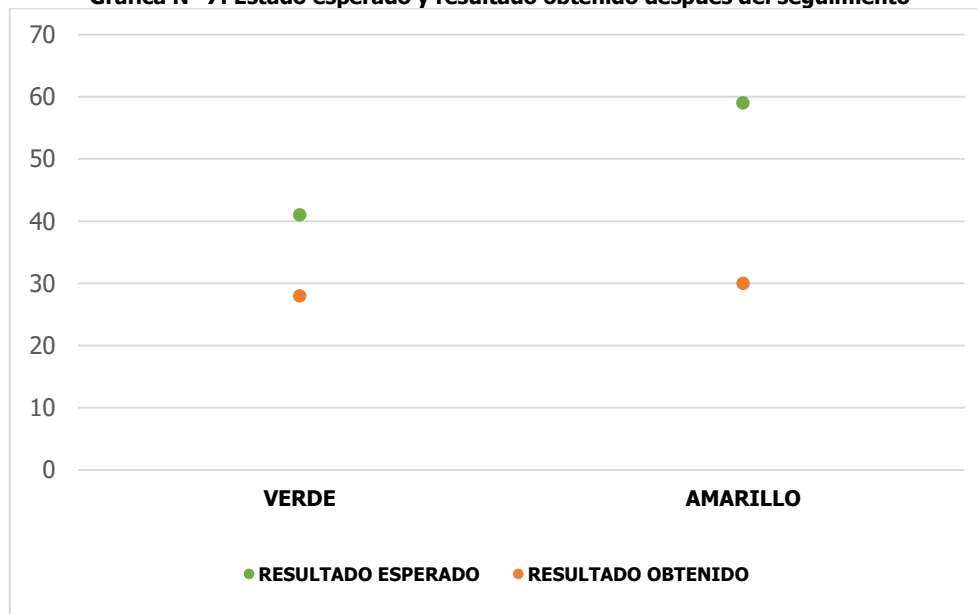
En cuanto a las 15 acciones de la Contraloría que terminaron en color rojo, en la gráfica No. 6 se puede observar que 3 de estas ya se encuentran vencidas a cargo de la Subdirección Operativa.

5. CONCLUSIÓN

Finalizado el segundo seguimiento al Plan de Mejoramiento de la vigencia 2022, se pudo evidenciar que para este seguimiento se esperaba un avance de 41 acciones en verde que estaban vencidas al 31 de julio de 2022, de las cuales 28 se dieron por cumplidas y 13 quedaron sin avance o no contaban con el avance programado y terminaron en estado rojo.

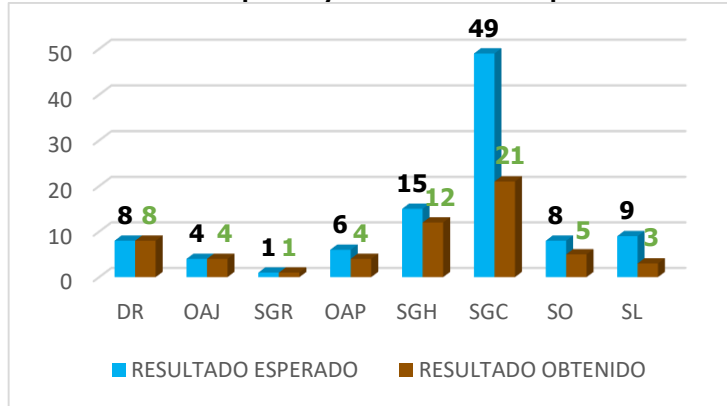
De igual forma se esperaban 59 acciones en amarillo o con un grado de avance adecuado de las cuales se evidencia que terminaron 12 en color verde (anticipadamente), 18 en amarillo y 29 en color rojo. Lo anterior basados en las fechas de inicio y terminación propuestos por los responsables de las mismas; por lo cual se observó un compromiso con varias oportunidades de mejora a implementar teniendo en cuenta el resultado para el proceso del cumplimiento de las acciones y las acciones vencidas.

Gráfica N° 7: Estado esperado y resultado obtenido después del seguimiento



Por otra parte, y de acuerdo a los resultados que se esperaban obtener después de realizar el seguimiento se identificó que se dio un cumplimiento del 68,3% para las acciones que se esperaban cumplidas. En cuanto a las acciones que se esperaban terminaran en amarillo o con un grado de avance adecuado, se dio un cumplimiento del 50,8% dándose por cumplida 12 acciones antes de tiempo y 18 con avance adecuado. Terminando así con un resultado total de cumplimiento del 58% sobre el 100% esperado, inferior al obtenido en el primer seguimiento 2022 que fue del 67,1%.

Gráfica N° 8: Estado esperado y resultado obtenido por Subdirecciones



En la gráfica No. 10 se puede observar el avance generado por cada una de las Subdirecciones de la UAECOB en este segundo seguimiento, en donde se identifica que la Dirección, la Oficina Asesora Jurídica y la Subdirección de Gestión del Riesgo fueron las únicas dependencias que alcanzaron el resultado esperado, la Subdirección de Gestión Humana con el 80%, La Oficina Asesora de Planeación con el 66,7%, La Subdirección Operativa con el 62,5%, la Subdirección de Gestión Corporativa con el 42,9% y la Subdirección logística con el 33,3% de lo esperado en este seguimiento.

6. OBSERVACIONES

A continuación, se entregan algunas recomendaciones puntuales a acciones que, de acuerdo al seguimiento y evaluación adelantados, requieren ser mencionadas específicamente con el fin de recomendar actividades para su cumplimiento.

Tabla N° 4: Observaciones destacadas

COD	AUDITORÍA	ACCION	OBSERVACION	RESPONSABLE
I	Auditoria de Seguimiento Plan de Seguridad Vial	1. Realizar la respectiva actualización del PESV según la resolución 1565 de 2014.	De acuerdo a las evidencias aportadas en algunas se muestra un avance, en otras la gestión no ha sido eficiente ni se observa coherencia, por lo que no ha sido eficaz. Por lo anterior se solicita la reformulación de las acción, teniendo en cuenta lo contenido en la nueva la nueva Resolución No 20223040040595 del 12-07-2022 del Ministerio de Transporte	Subdirección Logística

COD	AUDITORÍA	ACCION	OBSERVACION	RESPONSABLE
II	Auditoria de Seguimiento Plan de Seguridad Vial	1. Realizar seguimiento y ejecución a las actividades propuestas en el PESV.	De acuerdo a las evidencias aportadas en algunas se muestra un avance, en otras la gestión no ha sido eficiente ni se observa coherencia, por lo que no ha sido eficaz. Por lo anterior se solicita la reformulación de las acción, teniendo en cuenta lo contenido en la nueva la nueva Resolución No 20223040040595 del 12-07-2022 del Ministerio de Transporte	Subdirección Logística
2.2	Auditoria a la gestión de la seguridad de la información	Actualizar y divulgar el procedimiento PROD-GT-01 V4 Copias de Seguridad 1. Actualización del procedimiento de copias de seguridad (35%) 2. Socialización del procedimiento (35%) 3. Realizar seguimientos mensuales una vez implementado el procedimiento (30%)	se evidencian copias de seguridad de los meses de junio y julio, sin embargo dado a que el seguimiento debe ser mensual no se identificaron copias de seguridad de enero a mayo, por lo tanto no se da por cumplida la acción, se verificara en el próximo seguimiento que se esté realizando el seguimiento mensual y así identificar el cumplimiento y efectividad de la acción.	Oficina Asesora de Planeación
3.2.1.4	Gestión tecnologías de la información y las comunicaciones	Solicitar traslado desde la estación B6 a la OAP, de los equipos que requieren darse de baja y aplicar procedimiento de bajas vigente. Solicitará a la SGC, el traslado de los bienes que se encuentran cargados a la OAP y que físicamente se ubican B6, para que sean cargados al inventario de las personas que los poseen en custodia actualmente.	Se evidencia el correo en donde se solicita a la SGC, la solicitud de baja de 3 bienes sin embargo es importante tener en cuenta que la meta de la acción es la aplicación del procedimiento de baja de bienes para los elementos observados por el Ente de Control en el hallazgo. Por lo cual no se observó un documento o acto administrativo en el cual indique que los bienes ya fueron dados de baja de acuerdo al procedimiento.	Oficina Asesora de Planeación
3.2.1.4	Gestión tecnologías de la información y las comunicaciones	Solicitar a la SGC el traslado de los bienes con placa 30438 (Apliance con capacidad 10tb 4 núcleos memoria RAM 48 gb 2 puertos incluido software de fábrica original) a nombre de las personas que los tienen a cargo, de acuerdo con procedimiento vigente. Se solicitará la baja de las licencias de (antivirus, placa 30107) y (Gsuite, placa 30108), de acuerdo con el procedimiento vigente.	Se evidencian las gestiones adelantadas para el traslado o baja cuando corresponde, Sin embargo es importante asegurar que una vez finalizadas las actividades planteadas se cumplan a cabalidad la acción propuesta y se subsanen la observación que dio lugar al hallazgo, por lo tanto en el próximo seguimiento se revisara que los bienes 3017 y 30108 estén dados de baja, de acuerdo al procedimiento establecido.	Oficina Asesora de Planeación

7. RECOMENDACIONES

- Se reitera la recomendación de dar celeridad a las acciones que no presentaron avance en este seguimiento con el fin de cumplirlas en el menor tiempo posible, evitando que se venzan las 29 acciones pendientes para su cumplimiento y que actualmente se encuentran incluidas en las de color rojo. Así mismo, se insta a los líderes de proceso para continuar con la ejecución de las acciones que se encuentran con un debido avance (color amarillo) con el fin de continuar su implementación y lograr el cumplimiento de la misma dentro de los términos programados.
- Las dependencias que poseen acciones vencidas y/o sin avance, se les recomienda realizar mesas de trabajo, reuniones, campañas, divulgaciones o cualquier actividad que permita generar las alertas necesarias sobre las acciones que se encuentran vencidas para realizar su respectivo avance y cumplimiento.
- Se recomienda fortalecer la identificación de la causa raíz de los hallazgos identificados en cada una de las auditorías con el fin de implementar una acción que subsane de manera efectiva la no conformidad.
- Se recomienda mejorar el envío de evidencias en cada uno de los seguimientos que se realiza por parte de esta oficina, dado a que se ha evidenciado en varias ocasiones soportes presentados que no son claros y dificultan identificar el avance de la acción o actividad evaluada.
- Se exalta aquellas dependencias que mostraron un gran avance en el cumplimiento de las acciones y se recomienda desde la Oficina de Control Interno que mantengan ese grado de compromiso y responsabilidad invitando a las demás dependencias a contribuir con los mismos valores para el desempeño adecuado de las actividades del Plan de Mejoramiento Institucional.



JAIME HERNANDO ARIAS PATIÑO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboró: Camilo Andrés Caicedo Estrada – Profesional OCI – cps 130-2022 